

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL OCHO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Eugenio González Moya (IU).

Concejales:

D. Juan Luis Fernández Pérez (Portavoz IU).

D^a. Milagros Ruiz Martínez (IU)

D. Angel Andrés Ginés Cantero (Portavoz COIP)

D. Carlos L. Herrero Cano (COIP).

D. Francisco Barroso Giménez (PADE)

D^a M^a Luisa Regidor Arévalo (Portavoz PADE)

D. Jorge Amatos Rodríguez (Portavoz PP)

D. Jesús Martín Ramos (PP)

D^a. Marta Cabello Requejo (PP)

D. Joaquín Pozo Rincón (Portavoz PSOE)

Secretario:

D^a M^a Milagros Lara Ramos

En Cobeña, con fecha ut-supra, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial las personas que al inicio se expresan, componentes del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados al efecto.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2007.

Distribuido el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada en fecha 20 de diciembre de 2.007, junto con la convocatoria de la presente, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 80.2 del ROF, y una vez formuladas las observaciones que a continuación se transcriben, se acuerda por unanimidad de los Sres. Asistentes aprobar el acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES, DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Seguidamente se da cuenta a los Sres. Concejales de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía Presidencia hasta el día 21 de Diciembre de 2.007, quedando la Corporación enterada e impuesta.

TERCERO.- ACUERDO SOBRE CLASIFICACIÓN DE LA SECRETARIA Y CREACION DE LA PLAZA DE INTERVENTOR.

Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Alcaldía Presidencia se da lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

“Visto el certificado justificativo de la cifra de población del Municipio de Cobeña a 1 de enero de 2008 , así como el informe de Secretaría-Intervención de fecha 25 de enero de 2008, por el que se constató que los Presupuestos Generales de la Corporación de los tres últimos ejercicios son de cuantía a superior a 3 005 060,52

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe de Secretaría de fecha 25 de enero de 2008, se propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO**

PRIMERO. Solicitar que se clasifique la Secretaría existente en Secretaría de clase segunda, cuyo puesto está reservado a funcionarios pertenecientes a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada y crear la plaza de Intervención y solicitar su clasificación a la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO. Que el expediente se remita a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, para que resuelva definitivamente sobre la nueva clasificación y continúe con los trámites regulados en el artículo 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.”

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes, once votos a favor.

CUARTO.- ACUERDO SOBRE APROBACION PRISMA 2008/2011.

Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Alcaldía Presidencia se da lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

“Encontrándose en fase de planificación el PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA) para el periodo 2008-2011, ponderadas las necesidades del Municipio, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar a la Comunidad de Madrid para el PROGRAMA DE INVERSIONES Y SERVICIOS para el periodo 2008-2011, la cantidad económica de 2.795.894 euros, de los cuales 2.662.756 euros, serán financiados por la Comunidad de Madrid y el 5 por 100, 133.138 euros, por el Ayuntamiento de Cobeña con cargo a sus presupuestos.

SEGUNDO.- Que por el Secretario-Interventor, se remita certificación del presente acuerdo al Consejero de Presidencia a los efectos oportunos.”

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes, once votos a favor.

Por parte de la Presidencia se comenta que en la reunión mantenida con el Director General de Cooperación Local, se comprometió a que la aportación final llegaría a 3.000.000 de euros, y destacar como novedad que el 25 por 100 del programa puede destinarse a gastos corrientes.

QUINTO.- ACUERDO SOBRE DESIGNACION REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO EN LA MANCOMUNIDAD DE CONSUMO HENARES-JARAMA.

Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Alcaldía Presidencia se da lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

“Atendido que por razones profesionales el concejal D. Francisco Barroso Giménez, designado representante de este Municipio en la MANCOMUNIDAD DE CONSUMO HENARES-JARAMA, no puede asistir con regularidad a las reuniones de la misma, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,
ACUERDO:

PRIMERO.- Designar al Concejal D. Carlos Laureano Herreno Cano, representante del Municipio en la MANCOMUNIDAD DE CONSUMO HENARES-JARAMA.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a la Mancomunidad, entendiéndose aceptada tácitamente dicha designación, salvo manifestación expresa.”

Dicha propuesta fue aprobada por ocho votos a favor, se abstienen los tres Concejales del Grupo Popular.

SIXTO.- MOCIONES URGENTES

No se presenta ninguna moción urgente.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de intervenciones se producen las que a continuación se recogen de forma sintetizada:

A) El Portavoz del PP, formula las siguientes preguntas y ruegos:

1ª) Respecto al decreto nº 725, donde se aprueba un gasto de 500 euros favor de NYMSE desea saber a qué es debido.

- La Presidencia contesta que por el servicio de buzoneo.

2ª) Respecto a los terrenos propiedad del Ayuntamiento en la calle los Alamos, desea saber si esta prevista alguna actuación.

- La Presidencia contesta que está previsto convocar un concurso de ideas, para acometer varias actuaciones de forma global, entre las cuales se incluye la de la calle los Alamos, el parque de la Fuente y del Centro Comercial y el entorno de la Iglesia.

3ª) Respecto al solar que se adquirió para ampliar el Ayuntamiento, desea saber si está previsto algo, ya que se podría incluir en el PRISMA.

- La Presidencia contesta que no está prevista acometer ninguna actuación, y que a medio o corto plazo esta idea es inadmisibile ya que no se considera conveniente construir más edificios.

- El Conejal de Nuevas Tecnologías, manifiesta que está previsto digitalizar el archivo, por lo que se podrá disponer de más espacio.

4ª) Respecto al escrito remitido por el Hogar “San Cipriano”, manifestando su descontento con el Concejale de la Tercera Edad, desea saber como está el tema.

- La Presidencia contesta que hubo una reunión, y la directiva presentó su dimisión y se aceptó. Además se les comunicó que no se iba a permitir ni consentir que se dirigieran al Concejal como si se tratara de un terrorista, dejándoles claro la posición del Ayuntamiento.

A continuación el Portavoz del PP, formula los siguientes ruegos.

1º.- Que se suministren contenedores en el SAU 1.

- La Presidencia contesta que ya se han pedido a CESPAN y que estamos esperando a que los suministren, y que se está en contacto con ECOEMBES para los contenedores de cartón.

- El Concejal D. Angel Andrés Gines (COIP), informa que los contenedores de vidrio ya se han colocado.

2º.- Respecto al cruce a la altura del Colegio Norfolk, en frente del SAU Nº 7, ruega que se tomen medidas ya que desde que se han recepcionado las obras de urbanización, los padres aparcan a ese lado y cruzan la carretera andando.

- La Presidencia responde que se dará cuenta a Carreteras.

3º.- Respecto a la enciclopedia Everest, que se han distribuido por la Concejalía de Cultura entre los niños con motivo de la Navidad, ruega que se compruebe su contenido, ya que al tratarse de una edición de 1989 aparecen Alemania Oriental y Alemania Occidental y otros errores similares.

- La Presidencia manifiesta que tiene toda la razón.

B) El Portavoz del PSOE, D. Joaquín Pozo Rincón, formula las siguientes preguntas y ruegos:

1ª) Respecto al Hogar San Cipriano ruega que se tomen medidas para que desaparezcan las tensiones, y se ponga más por la parte que tiene más poder.

- El Concejal de la Tercera Edad, D. Juan L. Fernández, responde que lo único que hizo fue dar las explicaciones, y parece que eso no les gustó, y sólo por eso redactan una carta de enérgica repulsa y se pide su dimisión, todo ello sin convocar ninguna Junta ni reunión de la asociación. No hay ninguna tensión.

- La Presidencia considera que el Concejal, tendrá algo que decir, ya que se trata de una asociación de gente del PSOE, que ha sido controlada por gente a fin a él.

- El Concejal D. Joaquín Pozo, responde que si hay alguna acusación que hacer que la haga con todas las palabras, ya que no hay ni va a haber ninguna consigna del PSOE, y han actuado con plena libertad. Consejos los han tenido.

- La Presidencia reitera que dichos hechos han sido provocados por su gente y que podía haber intervenido para decirles algo.

- El Concejal D. Joaquín Pozo, responde que claro que se les ha dicho, pero que se trata de una cosa interna entre personas, y que si hubiese estado interesado en mantener la situación, no habría formulado este ruego.

2ª) Tras las reuniones mantenidas por la Dirección General de Cooperación con la Administración Local con los Ayuntamientos para comunicarles las cantidades asignadas en este PRISMA:

-La cantidad solicitada por ustedes, ¿es la misma que la ofrecida por la citada Dirección General?

¿Se ha tenido en cuenta a la hora de solicitar la asignación un posible aumento por la afectación que sufre Cobeña por la ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas?

- La Presidencia contesta que a nivel personal se ha comprometido hasta 3.000.000 de euros.

- El Concejal D. Carlos L. Herrero (COIP), manifiesta que se ha tenido en cuenta que al pasar a ser un Municipio de más 5.000 habitantes, no vamos a poder acogernos a muchas subvenciones, por lo que se ha tratado de compensar las diferencias.

¿Quién va a gestionar la inversión, el Ayuntamiento o la Comunidad?. Si es ésta última la opción, ¿quién elegirá las obras?.

- La Presidencia contesta que al 100 por 100 la Comunidad con ARPEGIO, lo que puede dar problemas de no desarrollarse en cuatro años .Es un riesgo que corremos, pero estaremos encima en todo momento.

¿Han recibido la Instrucción con destino a las Intervenciones, según la cual el 5% que debe aportar el Ayuntamiento debe aparecer reflejado en los Presupuestos de alguna forma (otra obra, gastos, etc.)

- La Presidencia contesta que sí

3ª) Como ustedes sabrán, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad ha dictado Resolución (459/2007, de 22 de noviembre, BOCM de 11 de enero), por la que se somete a trámite de información pública (quince días hábiles), el proyecto de Orden por la que se aprueban medidas relativas a la zonificación sanitaria de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid.

¿Se ha considerado adecuada la nueva zonificación para Cobeña, o han emitido alegaciones?

- La Presidencia contesta que en la última reunión con el Area 5, les dijeron algo pero que le pilla por sorpresa.

4ª) ¿Se ha suscrito Convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid para el desarrollo de Programas de Prevención y Control del Absentismo Escolar?

- La Presidencia contesta que no ha sido necesario.

5ª) Tras el traslado por movilidad del Delegado de Personal elegido por el personal funcionario de esta Administración:

¿se ha comunicado esa circunstancia a la Oficina Pública de Registro?

¿quién ostenta la condición de Delegado?

- La Presidencia contesta que no y si hay que hacerlo se hará.

C) El Concejal D. Carlos L. Herrero (COIP) ruega que, no se manipule la información, que por vía interna y a través de decretos se obtiene, ya que en la revista La Brújula, se ha filtrado el nombre de una empresa, que ha prestado sus servicios en el Ayuntamiento, como adjudicataria de 150.000 euros de inversión en nuevas tecnologías, cuando esto no es cierto. Por lo que a lo mejor aquellos que financian la revista o se publicitan gratuitamente tienen algo que decir.

- El Portavoz del PP, recuerda que en la anterior legislatura también se publicó por el COIP, algo similar relacionado con su hermano, pero que está de acuerdo.

- El Portavoz del PSOE responde que no va a contestar, ya que no le parece correcta su intervención, ya que también tiene derecho a sospechar y saber cuantas personas ven los decretos.

Seguidamente no habiendo más asuntos pendientes sobre la mesa, se cerró la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos, levantándose la presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.